INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
PEDRO CASTRO MONSALVO "INSTPECAM"
NIT: 892.300.306-2 Registros DANE: 120001001219
Resolución de Reconocimiento de Estudios N.° 000764 del 01 de diciembre de 2022
"EDUCACIÓN PARA LA VIDA, LA SUPERACIÓN Y EL TRABAJO"

RESOLUCIÓN DE PAGO No 16

Por medio de la cual se autoriza la cancelación de una cuenta de pago: El Rector de la Institución Educativa en uso de sus facultades legales y en especial las conferida por el decreto 4791 de diciembre de 2008 y,

CONSIDERANDO

A. Según el manual de contratación a la Rector le está autorizado para contratar hasta veinte salarios mínimos legales vigentes.
B. Que para el buen funcionamiento de la institución se hizo necesario la contratación de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la infraestructura física de la Institución Educativa Pedro Castro Monsalvo y sus sedes Alberto Herazo Palmera y Cinco de Enero, mediante la ejecución de actividades de reparación, adecuación y mejoramiento locativo y demás actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y mejoramiento de las condiciones físicas de la institución.
C. Que la institución cancelara a **JADER ALBERTO VALERA CRESPO**, el contrato 2026.16, por ($21.778.000) Veintiún millones setecientos setenta y ocho mil pesos moneda legal.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago final del contrato 2026.16, a nombre de:

JADER ALBERTO VALERA CRESPO.
C.C. o NIT: 1.041.891.167
VALOR: $21.778.000
ARTICULO SEGUNDO: Este gasto se hará con cargo al rubro presupuestal: **MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Valledupar el día 29 de mayo de 2026

Atentamente,

FREDDY ALFONSO MONTERO
Rector